

DECLARACIÓN C.D. FACULTAD DE LENGUAS N°002/2024

General Roca/Fiske Menuco 15 de octubre de 2024

VISTO:

La ratificación de la Cámara de Diputados de la Nación del veto del Presidente a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas manifiesta su posicionamiento ante el resultado de la votación de la Ley de Financiamiento Universitario;

Que el comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitido el 9 de octubre de 2024 repudia el voto de las diputadas y diputados nacionales y su apoyo al desfinanciamiento de las universidades públicas;

Que la universidad ha sufrido el descenso abrupto del poder adquisitivo de sus trabajadoras y trabajadores, la desfinanciación de la Ciencia y la Tecnología, la interrupción y descenso en la inversión en becas estudiantiles y programas que hacen a la inclusión y permanencia de las y los estudiantes ;

Que la comunidad universitaria en su conjunto ha sido objeto de constantes hostigamientos por parte del Gobierno Nacional, sin fundamentos ni respaldo probatorio escrito, no solo materializado en la asfixia presupuestaria a todos sus actores y en todos los espacios académicos, sino también en el constante desprestigio y deslegitimación de las universidades públicas y su labor;

Que el Proyecto de Presupuesto Nacional 2025 destinado a las universidades prevé una drástica reducción;

Que la Rectora de nuestra Universidad, Dra. Beatriz Gentile, denuncia penalmente al Presidente de la Nación, Javier Milei, por replicar las amenazas realizadas en redes sociales a la comunidad universitaria;

POR ELLO:

DECLARACIÓN C.D. FACULTAD DE LENGUAS N°002/2024

General Roca/Fiske Menuco 15 de octubre de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

DECLARA:

ARTÍCULO 1°: REPUDIAR el voto de las diputadas y diputados nacionales que le dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento.

ARTÍCULO 2°: RECHAZAR los dichos del presidente, que constituyen una gravísima falta a sus obligaciones como Jefe Supremo de la Nación Argentina, incumpliendo las normativas que a lo largo de estos años se dictaron en materia de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

ARTÍCULO 3°: DECLARAR como personas no gratas a los diputados y diputadas de las Provincias de Río Negro y Neuquén, Pablo Cervi (UCR), Aníbal Tortoriello (PRO), Sergio Capozzi (PRO), Lorena Villaverde (LLA) y Nadia Marquez (LLA), que se abstuvieron o votaron a favor del veto de la ley de financiamiento universitario.

ARTÍCULO 4°: EXIGIR la aprobación de un presupuesto 2025 que sea acorde a la situación socioeconómica actual y que permita cumplir con el rol fundamental de la Universidad Pública: asegurar el desarrollo de la Nación mediante la investigación, la extensión y la docencia.

ARTÍCULO 5°: APOYAR las actividades en defensa de la Universidad Pública y continuar con la difusión de información fehaciente acerca de la realidad universitaria.

ARTÍCULO 6°: INSTAR a todos los claustros a acompañar el plan de lucha y adecuar sus actividades de forma que propicien la participación activa de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 7°: ELEVAR esta declaración al Consejo Superior en búsqueda de una adhesión general a su contenido.

ARTÍCULO 8°: REGISTRAR, notificar, publicar, comunicar y archivar.



Mg. SILVINA L. RODRIGUEZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE